94

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 21 AGO. 2020 21 AGO. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 00231 00

1.- Téngase en cuenta e incorpórese al expediente, el memorial allegado por la abogada Katherine Suarez Montenegro, quien manifiesta ser la apoderada Judicial del Banco Davivienda S.A.

2.- Se pone en conocimiento de las partes el informe del estado del proceso iniciado por Davivienda S.A., -acreedor hipotecario- en contra del aquí demandado (fls. 93 y 94) el cual cursa en el Juzgado 2 Civil Municipal de esta urbe, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:
ESTADO No. 58 Hoy 24 AGO 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

PVSM